

FORMULA PETICION -SE OPONE A LA TRANSFERENCIA -SOLICITA PREFERENCIA Y TRANSFERENCIA EN SU FAVOR

**CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
ATTE. SR. PRESIDENTE
S _____ / _____ D

CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15/03/12 Hs. 13:30
Numero:	226 Fojas: 5
Expte. N°	
Girado:	32/84
Recibido:	[Firma]

De mi mayor consideración:

MARIO HUGO MOYANO, con Documento Nacional de Identidad N° 16.219.860, con domicilio real que denuncio en calle SOBERANIA NACIONAL N° 2691 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, con el patrocinio letrado de la **DRA. MARCELA FABIANA TORTOSA**, abogada inscrita en la matrícula profesional al T° 37 S.T.J., constituyendo domicilio legal a todos los efectos en POLIDORO SEGUERS N° 78 CASA N° 1 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, ante el **SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**, comparezco y respetuosamente digo:

I) OBJETO

Que vengo en tiempo y forma, a oponerme formalmente, a la transferencia por fallecimiento del Sr. Pereyra Mario Eugenio en favor de sus hijas, de la Licencia de Taxis N° 214, por las consideraciones de hecho y derecho que a continuación expongo.-

Asimismo, solicito preferencia y se transfiera la Licencia N° 214 en mi favor, por las consideraciones de hecho y derecho que a continuación expongo.

II) FUNDAMENTOS

Oportunamente con fecha 27/12/11 presenté pedido en similares términos ante el Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, y ante la falta de respuesta, pedido de pronto despacho de fecha 14/03/12.

Sin perjuicio de ello, considero que el Ente Colegiado a Vuestro cargo, es competente para intervenir en el tema del objeto, y disponer el otorgamiento de la Licencia de Taxis N° 214 en mi favor.

Conforme surge del legajo de la licencia de Taxis N° 214, que obra en la Dirección de Transporte de la Municipalidad de Ushuaia -debe ser requerido-, fui titular de la Licencia de Taxis N° 214, y con fecha 28/04/1997 la transferí

II)DERECHO

Que fundo el derecho de esta parte en los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional, artículo 14 incisos 13 y 14 de la Constitución Provincial, artículo 8vo. , siguientes y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 412/88, Ordenanza Municipal N° 2986, jurisprudencia y doctrina aplicable.

IV)PRUEBAS

Que ofrezco la siguiente prueba:

DOCUMENTAL: La que se adjunta con la presente y surge de la prueba a producirse en autos:

-presentación efectuada ante la Municipalidad de Ushuaia (en 3 fs.)

INFORMATIVA: Se libre oficio a la Municipalidad de Ushuaia, Dirección de Transporte, a fin que remita legajo del taxi N° 214 completo y expediente que se hubiere formado por la presentación efectuada por el Sr. Moyano Mario el 27/12/11

V)PETITORIO

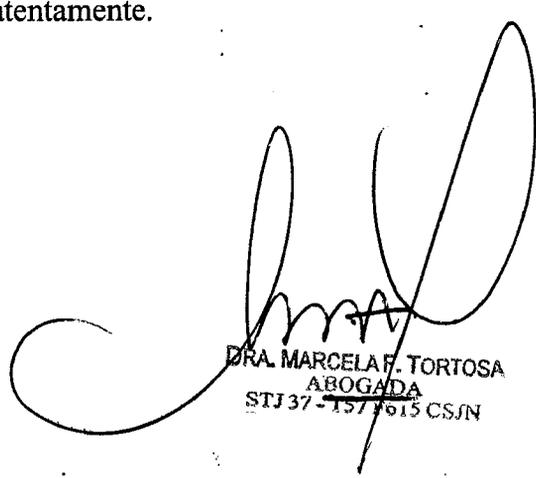
Que por todo lo expuesto, del Sr. Presidente del Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia ,solicito:

- a)Me tenga por presentado, con patrocinio letrado, por denunciado domicilio real y constituido el legal.
- b)Tenga presente los fundamentos expuestos
- f)Oportunamente se haga lugar decretada la caducidad de la Licencia de Taxis N° 214, mi derecho de preferencia y se me otorgue la licencia indicada

Saludo a Ud. atentamente.


SR. MARIO HUGO MOYANO

DNI N° 16.219.860


DRA. MARCELA F. TORTOSA
ABOGADA
STJ 37 - 1577613 CSJN

FORMULA PETICION -SE OPONE A LA TRANSFERENCIA -SOLICITA
PREFERENCIA Y TRANSFERENCIA DIRECTA

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SEÑOR INTENDENTE
DON FEDERICO SCIURANO
S _____ / _____ D

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. y S.O.	
NOTA REGISTRADA N°	07348
FECHA	27/12/11 HORA 12 ⁴⁵
RECIBIDO POR	<i>Muñoz</i>

De mi mayor consideración:

MARIO HUGO MOYANO, con Documento Nacional de Identidad N° 16.219.860, con domicilio real que denuncio en calle SOBERANIA NACIONAL N° 2691 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, con el patrocinio letrado de la **DRA. MARCELA FABIANA TORTOSA**, abogada inscripta en la matricula profesional al T° 37 S.T.J., constituyendo domicilio legal a todos los efectos en POLIDORO SEGUERS N° 78 CASA N° 1 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, en el LEGAJO DE LICENCIA DE TAXIS N° 214, ante el **SR. INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**, comparezco y respetuosamente digo:

I) OBJETO

Que vengo en tiempo y forma, a oponerme formalmente, a la transferencia por fallecimiento del Sr. Pereyra Mario Eugenio en favor de sus hijas, de la Licencia de Taxis N° 214; solicitando se decrete la caducidad del derecho, por las consideraciones de hecho y derecho que a continuación expongo.-

Asimismo, solicito preferencia y se transfiera en forma directa la Licencia N° 214 en mi favor, por las consideraciones de hecho y derecho que a continuación expongo.

II) FUNDAMENTOS

Conforme surge del legajo de referencia, fui titular de la Licencia de Taxis N° 214, y con fecha 28/04/1997 la transferí conforme Ordenanza Municipal N° 412/88, al Sr. PEREYRA Mario Eugenio, por razones personales, sin que haya existido sanción ni inhabilitación por parte de la Municipalidad de Ushuaia

Fue aprobada la transferencia mediante Decreto Municipal N° 510 de fecha 28/05/1997, y asimismo, conforme surge del Expediente Letra P N° 0671 de fecha 12/05/1997, fui habilitado como chofer auxiliar, hasta el presente, es decir hace más de 14 años.

Consecuentemente, el Departamento Ejecutivo está facultado para no extender el plazo, atento la desidia demostrada, y decretar la caducidad de la transferencia por fallecimiento de la licencia de taxis n° 214.

Que oportunamente, previo poner la licencia de taxis N° 214 nuevamente a sorteo, solicito se me otorgue derecho de preferencia, y se transfiera directamente en mi favor, en razón de haber sido titular de la misma, nunca haber sido sancionado y por el grave perjuicio sufrido generado por las herederas que violentaron mi garantía de derecho a trabajar, y propiedad (artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional, y artículo 14 inciso 13 y 14 de la Constitución Provincial).

Sumado a que no obra impedimento atento que ha transcurrido con holgura -14 años-el plazo establecido en el artículo 8vo. de la Ordenanza Municipal N° 412/88; pudiendo volver a ser titular de licencia, y que cumplo todos los requisitos del artículo 6to. del mismo cuerpo normativo

Por otro lado, si se considera nueva licencia-bajo el mismo numero-, también doy cumplimiento con los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipal N° 2986 vigente .

Por lo antes expuesto, solicito se tenga presente la oposición efectuada, y se decrete la caducidad de transferencia por fallecimiento de la licencia de taxis N° 214; y se haga lugar a mi preferencia y se me transfiera en forma directa la misma sin sorteo.

III)DERECHO

Que fundo el derecho de esta parte en los artículos 14 y 17 de la Constitución Nacional, artículo 14 incisos 13 y 14 de la Constitución Provincial, artículo 8vo., 55, siguientes y concordantes de la Ordenanza Municipal N° 412/88, Ordenanza Municipal N° 2986, jurisprudencia y doctrina aplicable.

IV)PETITORIO

Que por todo lo expuesto, del Sr. Intendente de la Municipalidad de Ushuaia, solicito:

- a)Me tenga por presentado, con patrocinio letrado, por denunciado domicilio real y constituido el legal.
- b)Tenga presente los fundamentos expuestos

SOLICITA PRONTO DESPACHO

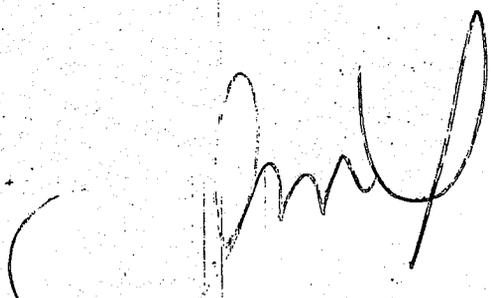
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SR INTENDEN
DON FEDERICO SCIURANO
S _____ / _____ D

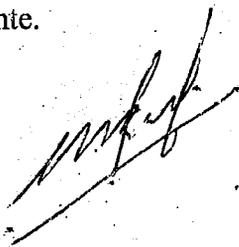
De mi mayor consideración:

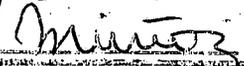
MARIO HUGO MOYANO, por mi propio derecho, con el patrocinio letrado de la **DRA. MARCELA FABIANA TORTOSA**, abogada inscrita en la matrícula profesional al N° 37 S.T.J., con domicilio legal constituido en la calle **POLIDORO SEGUERS N° 78 CASÁ N° 1** DE LA CIUDAD DE USHUAIA; en el **LEGAJO DE LICENCIA DE TAXIS N° 214**, ante el **SR. INTEDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**, respetuosamente digo:

Que vengo en tiempo y legal forma, y conforme artículo 103 de la Ley Provincial N° 141, a interponer formal pedido de pronto despacho, respecto de la petición efectuada con fecha 27/12/11 cuya copia adjunto, que me produce perjuicio grave, haciendo expresa reserva de promover formal amparo por mora en caso de silencio

Saludo a Ud. muy atentamente.


DRA. MARCELA FABIANA TORTOSA
ABOGADA
STU 37 - 400.000



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DIV. M.E. y O.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 0.1172
FECHA 14/03/12 HORA 13:19
RECIBIDO POR 

conforme Ordenanza Municipal N° 412/88, al Sr. PEREYRA Mario Eugenio, por razones personales, sin que haya existido sanción ni inhabilitación por parte de la Municipalidad de Ushuaia

Fue aprobada la transferencia mediante Decreto Municipal N° 510 de fecha 28/05/1997, y asimismo, conforme surge del Expediente Letra P N° 0671 de fecha 12/05/1997, fui habilitado como chofer auxiliar

Del legajo, surge que el Sr. Pereyra Mario Eugenio falleció el 15/04/11, siendo comunicado mediante presentación efectuada con fecha 02/09/11, es decir más de cuatro meses del deceso, en franca violación con la Ordenanza N° 412 artículo 55.

Asimismo, con fecha 15 de octubre de 2011, venció el plazo para acreditar la declaratoria de herederos o certificado de sucesión en trámite, destacando que recayó sentencia con fecha 21 de septiembre de 2011 en los autos caratulados "PEREYRA MARIO EUGENIO S/ SUCESION AB INTESTATO"(EXPTE. N° 15.919), que tramitan por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DEL DISTRITO JUDICIAL SUR, violando nuevamente la normativa indicada.

Consecuentemente, el Departamento Ejecutivo está facultado para no extender el plazo, atento la desidia demostrada, y decretar la caducidad de la licencia de taxis n° 214 quedando la misma libre.

Que de realizar lo requerido, solicito se me otorgue derecho de preferencia, y que la licencia de taxis n° 214 se transfiera en mi favor, atento que está vencido con holgura -14 años-el plazo establecido en el artículo 8vo. de la Ordenanza Municipal N° 412/88; y que cumpla todos los requisitos del artículo 6to. Del mismo cuerpo normativo, sumado al grave perjuicio producido por las herederas, que en su falta de interés me dejaron sin trabajo desde el fallecimiento de su padre, hace 11 meses, poniendo en riesgo el sustento de mi familia

Por otro lado, si se considera nueva licencia-bajo el mismo numero-, también doy cumplimiento con los requisitos exigidos por la Ordenanza Municipal N° 2986